



RIO GALLEGOS, 04 ABR. 2002

**VISTO:**

La Nota N° 0135/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la Nota citada en primer termino, se solicita se le reintegre la suma de PESOS VIENTISEIS (\$ 26,00), en concepto de cancelación de la Factura N°0003-00028283 de la firma Rodríguez Tomas Pablo, por el revelado de fotos de las tareas de Campo desarrolladas en la etapa de exploración del Proyecto "Huevos Verdes";

Que la Jefatura de Administración solicita se la autorice a cancelar el gasto correspondiente;

Que los fondos para la atención del gasto que asciende a la suma de PESOS VEINTISEIS (\$ 26,00), provienen de la Fuente de Financiamiento 1:2 – RECURSOS PROPIOS;

Que nada obsta para proceder a la aprobación del requerimiento de la citada Jefatura, mediante el respectivo instrumento legal;

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE :**

**ARTICULO 1º - AUTORIZAR** a la Jefatura de Administración de la Unidad a reintegrar al Lic. Carlos ALBRIEU el gasto que afronto de su peculio por la suma de PESOS VEINTISEIS (\$ 26,00), según los conceptos vertidos los considerandos de la presente-

**ARTICULO 2º - AFECTAR** los fondos citados en el Artículo anterior a la Fuente de Financiamiento 1:2 – RECURSOS PROPIOS –Programa 16 :Unidad Académica Río Gallegos- Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 – Función 4 - Inciso 3 – SERVICIOS NO PERSONALES:

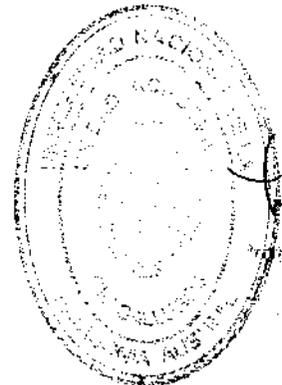
3.5.3.: IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES.....\$ 26,00.-

PRESUPUESTO 2002 – PRORROGA 2001

**ARTICULO 3º - TOME RAZON**, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE**.-

DISPOSICION N°

143



ROSA LÓPEZ  
Decana  
UARG